



ÁREA DE SECRETARÍA  
GRANADA

**DECLARACION RESPONSABLE Y COMUNICACION PREVIA PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY 17/2009, DE 23 DE NOVIEMBRE (ACTIVIDAD NO CALIFICADA POR LEY 7/2007)**

SOLICITANTE:

SELLO DE REGISTRO

NOMBRE Y APELLIDOS/ ENTIDAD		DNI/CIF	
DOMICILIO			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
POBLACION	CP	PROVINCIA	TELEFONO

REPRESENTANTE:

EL QUE SUSCRIBE:  
formula instancia al  
Ilmo. Sr. Alcalde-  
Presidente del Excmo.  
Ayuntamiento de  
Albolote, en los  
Términos siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I.	
DOMICILIO			
POBLACION	CP	PROVINCIA	TELEFONO

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	CAPITAL SOCIAL
EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD	M2 LOCAL

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**

Que para el ejercicio de dicha actividad:

- 1º.- Cumple con los requisitos exigidos en la normativa vigente que de manera expresa, clara y precisa se relacionan en el reverso de la presente declaración.
- 2º.- Dispone de la documentación que así lo acredita, que igualmente se relaciona en citado reverso.
- 3º.- Se compromete a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el periodo de tiempo inherente al ejercicio de dicha actividad.

FAX: (958) 467264

Tif.: (958) 465115

CIF: P1800400B

Plaza de España, nº1 - 18220 ALBOLOTE (Granada)

Por lo anterior,

**COMUNICA**

**Que el inicio de dicha actividad comenzará con fecha \_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_**

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencia, en cualquier dato, manifestación o documento que se incorpora a esta declaración y comunicación determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de dicha actividad desde el momento en que se tenga constancia de los hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

<p>_____ a _____ de _____ 2.0__</p> <p>Solicitante(o presentador del documento) (firma)</p>
---

**REQUISITOS EXIGIDOS:**

- El ejercicio de la actividad cumple con los requisitos exigidos en la normativa vigente que de manera expresa, clara y precisa son los que se relacionan y justifican en el proyecto técnico de la actividad, redactado por \_\_\_\_\_ y número de visado \_\_\_\_\_ por el Colegio profesional de \_\_\_\_\_

LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE DICHOS REQUISITOS ES LA SIGUIENTE:

**DE CARÁCTER GENERAL:**

- 1.- D.N.I. del solicitante/representante y, en su caso del C.I.F. de la empresa, y escritura de constitución de la sociedad.
- 2.- Escrituras de propiedad o arrendamiento, en su caso, del inmueble.
- 3.- Informe favorable de viabilidad urbanística de la actividad conforme a lo establecido en las ordenanzas de las normas del Plan General de Ordenación Urbanística y del planeamiento de desarrollo que le es de aplicación.
- 4.- Licencia de ocupación.
- 5.- Proyecto técnico de la actividad, en el que se justifiquen los requisitos técnicos necesarios en cumplimiento de la normativa vigente que le es de aplicación a la actividad, así como certificado técnico, suscrito por el director de la actuación de que ésta se ha llevado a cabo conforme al proyecto presentado.
- 6.- Boletín de instalaciones eléctricas expedido por instalador autorizado y sellado por la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, ciencia y Empresa.
- 7.- Contrato de mantenimiento con empresa autorizada para la revisión de los sistemas de contra incendios y acta de prueba y buen de funcionamiento de las instalaciones contra incendios, firmado por el técnico de la instaladora, en su caso

**DE CARÁCTER ESPECÍFICO:**

- 8.- Certificado del técnico director de la obra, visado por el correspondiente Colegio profesional competente, en el que se especifique, en los casos que proceda, los siguiente:
  - Tipo, nombre del fabricante y número de las puertas cortafuego utilizadas y fotocopias de los ensayos realizados por laboratorio reconocido.
  - Tipo y nombre del fabricante del material utilizado para protección contra incendios de estructuras, acompañado de certificado de aplicador.
- 9.- Autorización de puesta en funcionamiento por la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, para aquellas instalaciones sometidas a amortización de acuerdo al Decreto 59/2005, de 1 de marzo.
- 10.- Registro industrial por la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, para aquellas actividades incluidas en el ámbito de aplicación del Decreto 122/1999, de 18 de mayo.
- 11.- Autorización como Gestor de Residuos Peligrosos como Gestor de Residuos no Peligrosos, para aquellas actividades que estén sometidas a autorización de acuerdo a la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
- 12.- Autorización, en su caso, de vertidos de aguas residuales al lecho público.
- 13.- Oras autorizaciones o documentos necesarios por el tipo de actividad que se desarrolla, que se relacionan a continuación:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL TITULAR DE LA ACTIVIDAD